

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 11-03-2016 11:49:34

O 1 Fol:1 Anex:3 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE3022 | 1155 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PARI O

[/ARISTOBULO RODRIGUEZ FANDIÑO

NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO

ALCALDÍA MAYOR SOBEYDA ACOSTA DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT Caja de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señor
ARISTOBULO RODRIGUEZ FANDIÑO
DG 49 D SUR No. 13 H 46
EL SOCORRO SUR III
Rafael Uribe Uribe
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 4044 DE 2015 ID – 2011-18-12979

Cordial Saludo señor Aristóbulo:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 4044 del 28 de Diciembre de 2015 "por la cual se resuelve un Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución No. 3038 del 24 de Diciembre de 2013 aclarada y modificada por la resolución No. 3111 del 19 de Diciembre de 2014 y se adoptan otras disposiciones" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en tres (3) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

UAN RABLO TOWAR OCHOA

Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 3 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 Proyectó: Diana Elizabeth Velasco, P.E. Cód. 222 Grado 05

Código: 208-SADM-Ft-99 Varsión, 10 Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684











	a mo	ŧ .



El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **ARISTOBULO RODRIGUEZ FANDIÑO**, el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 4044 del 28 de Diciembre de 2015 "por la cual se resuelve un Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución No. 3038 del 24 de Diciembre de 2013 aclarada y modificada por la resolución No. 3111 del 19 de Diciembre de 2014 y se adoptan otras disposiciones" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia 4 de MOYZO , a las 420 (HH: 4 MM 20 a.m./p.m.) de la TOYOC por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.
JUAN PABLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:
El presente Aviso se desfija el día 31 , de Mo 120 de 2016, después de haber permanecido fijado durante 0(2 (10) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las 4:30 de la Toroc (HH 4:MM30 a.m./p.m.).
JUAN PABLO TOVAR OCHOA  Director técnico de Reasentamientos
Proyecté: Sobayda Acosta I. P. E. Cod. 222 Grado 05 France:

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05

Costgo: 208-SADM-F4-59 Version, 10 Vigente desde: 04-01-2016

Øalle 54 № 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520

soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co









BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

# CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR CONSTANCIA DE EJECUTORIA LA (EL) SUSCRITO(A) DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT

Caja de vivienda Pobular

HACE CONSTAR

QUE LA RESOLUCION No. DEL

QUEDO EJECUTORIADA EL

POR ENCONTRARSE AGOTADA LA VIA GUBERNATIVA, PARA

CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMA

DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 11-03-2016 11:50:15

O1Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE3023 1156 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTDS/TOVAR OCHOA JUAN

I/ALBA JEANNETE FERNANDEZ BERMUDEZ I NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO

ALCALDÍA MAY OBEYDA ACOSTA

Caja de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señores

ALBA JEANNETE FERNANDEZ BERMUDEZ JAVIER HERNAN GARAY ARDILÁ

DG 54 B SUR No. 4 D - 22 ESTE /

Danubio Usme Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución Nº 4063 DE 2015 ID - 2011-5-13017 /

Cordial Saludo señores Alba y Javier :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución Nº 4063 del 28 de Diciembre de 2015 "Por medio de la cual se resuelve un recurso de Reposición interpuesto contra la resolución No. 2212 del 21 de Noviembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley Nº 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

entamente

BLO TOVAŘ OCHOA

Director Tecnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P. E. Cód. 222 Grado 05

Cadigo: 208-SADM-F1-59 fersión: 10 figente desde; 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30

Código Postal: 110231, Bogotá D.C.

PBX: 3494520 Fax: 3105684













			4 .	
		Jimaq √4		



El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores ALBA JEANNETE FERNANDEZ BERMUDEZ y JAVIER HERNAN GARAY ARDILA, el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 4063 del 28 de Diciembre de 2015 "Por medio de la cual se resuelve un recurso de Reposición interpuesto contra la resolución No. 2212 del 21 de Noviembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia 4 de 10 , a las 4:20 (HH: 4 MM20 a.m./p.m.) de la 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.  JUAN PABLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:
El presente Aviso se desfija el día
JUAN PABLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos
Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05

Códiga: 208-SAOM-F1-59 Versión: 18 Vigente desde 94-01-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684











### CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR CONSTANCIA DE EJECUTORIA LA (EL) SUSCRITO(A) DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT

Ca,a de Vivienca Pocular

HACE CONSTAR

QUE LA RESOLUCION No DEL	
QUEDO EJECUTORIADA EL	
POR ENCONTRARSE AGOTADA LA VIA GUBERNATIVA	, PARA
CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMA	
and the second second	
DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS	



CAJA DELA VIVIENDA POPULAR 11-03-2016 11:52:29

O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE3025 1158 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN

PABLO /LILIA DEL CARMEN REYES MURTE

NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO

ALCALDÍA MAYOBOBEYDA ACOSTA DE BOGOTÁ D.C.

Caja de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señora LILIA DEL CARMEN REYES MURTE/ KR 1 F BIS ESTE No. 70 B 23 SUR YOPAL (EL PEDREGAL) Usme Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 4090 DE 2015 ID - 2010-5-11627

Cordial Saludo señora Lilia del Carmen:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 4090 del 28 de Diciembre de 2015 "Por medio d ela cual se reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Lev Nº 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

LO TOVÁR OCHOA

Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó; Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Revisó: Diana Elizabeth Velasco, P.E. Cód. 222 Grado 05

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co

soluciones@cajaviviendapopular.gov.co















El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **LILIA DEL CARMEN REYES MURTE** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 4090 del 28 de Diciembre de 2015 "Por medio d ela cual se reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia 14 de 190720 , a las 4.20 (HH: 4 MM 20 a.m./p.m.) de la 1016 por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Qaja de la Vivienda Popular.
JUAN PARLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:
El presente Aviso se desfija el día 3 de 10/20 de 2016, después de haber permanecido fijado durante 0/22 (10) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las 1/30 de la 10/00 (HH 4:MM30 a.m./p.m.).
LUAN PABLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos

Codigo, 208-SADM-Ft-59 Version: 18 Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05











CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 11-03-2016 11:53:14

O 1 Foi:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE3026 1159 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO

ALCALDÍA MAYOR

INOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
DE BOGOTÁ ILOSOBEYDA ACOSTA

HÁBITA

HABITAT Caja de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señora MARTHA INES ZIPACON ROSAS KRA 7 A No. 71 F 13 SUR YOPAL (EL PEDREGAL) Usme Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 4060 DE 2015 ID - 2010-5-11626 /

Cordial Saludo señora Martha Inés:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 4060 del 28 de Diciembre de 2015 "Por medio de la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Unico de Reconocimiento" / expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente.

écnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

مهرية لشمء Proyectó: Sobeyda Acosta J.P. E. Cod. 222 Grado 05 Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05

Códiga: 208-SADM-Ft-59 /ersión: 10

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520

Fax: 3105684













El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **MARTHA INES ZIPACON ROSAS** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 4060 del 28 de Diciembre de 2015 "Por medio de la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia 14 de 140 y 20 , a las 4.20 (HH: 4 MM 20 a.m./p.m.) de la 15 y 40 por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.
JUAN PABLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:
El presente Aviso se desfija el día $31$ , de $90 \times 20$ de 2016, después de haber permanecido fijado durante $90 \times 20$ (10) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las $90 \times 90$ de la $90 \times 90$ de la $90 \times 90$ (HH $90 \times 90$ a.m./p.m.).
WAN PABLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos

Còdigo 208 SADM-Ft-59 Versión 10 Vigente desde 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co

soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Revisó: Díana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05











CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 11-03-2016 11:53:55

O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE3027 | 1160 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO

I/AURELIANO CUERVO ARIAS

NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO

ALCALDÍA MAYOR SOBEYDA ACOSTA
DE BOGOTÁ D.C.

HABITAT
Caja de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señor
AURELIANO CUERVO ARIAS
CLL 26 SUR No. 2 - 84 /
MONTEBELLO
SAN CRISTOBAL
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 4036 DE 2015 ID – 2010-4-11865

Cordial Saludo señor Aureliano:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 4036 del 28 de Diciembre de 2015 "Por medio de la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

JAN PABLO TOVAR OCHOA

**D**irector Tècnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 "/"
Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05!

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 10 Vigente desda: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30

Código Postal : 110231, Bogotá D.C.

PBX: 3494520 Fax: 3105684











		<b>'</b> ••••••••••••••••••••••••••••••••••••	



El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **AURELIANO CUERVO ARIAS** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 4036 del 28 de Diciembre de 2015 "Por medio de la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia 14 de Mov20, a las 4.20 (HH: 4 MM 20 a.m./p.m.) de la 101 de por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.  JUAN PABLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:
El presente Aviso se desfija el día
JUAN PABLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos
Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Crack Sa

Codigo 208-SADIA-F1-59 Version 10 Vigonte desde 04-81-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co

soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05









ÉAJÁ DE LA VIVIENDA POPULAR CONSTANCIA DE EJECUTORIA LA (EL) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HÁTSITAT Caraca Vacada Pacular HÁCE CONSTAR

QUE LA RESOLUCION No.	DEL
QUEDO EJECUTORIADA EL	
<b>POR ENCONTRARSE</b> AGOTADA LA VIA G	iubernati <b>va, para</b> j
constancia d <u>e</u> lo anterio	DREIRMA
No.	·
DIRECTOR (A) DE REASENTAI	MIENTOS



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 11-03-2016 11:54:53

O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE3028 | 1161 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TDVAR OCHOA JUAN PABLO I/YENIFFER BRIYID FIRACATIVE

INDTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO SOBEYDA ACOSTA

DE BOGOTÁ D.C. HABITAT

1200 Bogotá, D.C.

Señora YENIFFER BRIYID FIRACATIVE KR 151 C No. 139 B 95 Santa Rita de Suba Suba Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3834 ØE 2015 ID - 2014-OTR-01139/

#### Cordial Saludo señora Yeniffer:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución Nº 3834 del 18 de Diciembre de 2015 por medio de la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna en especie un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

Técnico de Réasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 Revisó: Diana Elizabeth Velasco, P.E. Cód, 222 Grado 05

Codigo; 208-SADM-Ft-59 gen)e desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal: 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520

Fax: 3105684













·	 			
				•
		*		
			4	



El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **YENIFFER BRIYID FIRACATIVE** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3834 del 18 de Diciembre de 2015 "por medio de la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna en especie un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia 4 de MoY20 , a las 4:20 (HH: 4 MM20 a.m./p.m.) de la ToYde por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.  UAN PABLO TOWAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:
El presente Aviso se desfija el día 3 de Marzo de 2016, después de haber permanecido fijado durante 0(2) (10) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las 4:30 de la Torde (HH 4:MM30 a.m./p.m.).
JUAN PABLO TOVAR OCHOA  Director de Técnico Reasentamientos
Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 (Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05)

Codigg: 208-SADM-Ft-59 Varsion: 10 Vigorite desde: 84-91-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co











CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
CONSTANCIA DE EJECUTORIA
LA (EL) SUSCRITO(A) DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS 

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT

Ca,a de Vivience Popular

HACE CONSTAR

QUE LA RESOLUCION No DEL	
QUEDO EJECUTORIADA EL	
POR ENCONTRARSE AGOTADA LA VIA GUBE	RNATIVA, PARA
CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FI	RMA
**	

DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS

U 1FO:I Anex;2 - Al Contestar Cite Este Nr:2016EE3029

[1162 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN
PABLO

| PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO | PABLO |

J/NINFA JIMENEZ CLAVIJO

| NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO

ALCALDÍA MAYOFSDBEYDA ACOSTA
DE BOGOTÁ D.C.

HABITAT
Caja de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señora
NINFA JIMENEZ CLAVIJO
CR 74 D N° 16-13 SUR
CARACOLI
19 CIUDAD BOLIVAR
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3114 de 2015 ID – 2008-19-8265

#### Cordial Saludo señora Ninfa:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3114 del 12 de Noviembre de 2015 "Por la cual se revoca la Resolución No. 3745 del 29 de Diciembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

WAN PABILO TOVAR OCHOA

Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 Provisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cod. 222 Grado 05

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 10 Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520











,	<del></del> -		•	
		·		
			4 1	



El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora NINFA/JIMENEZ CLAVIJO el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3114 del 12 de Noviembre de 2015 "Por la cual se revoca la Resolución No. 3745 del 29 de Diciembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia Harmon de Harmon de Harmon de Lo días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.  JUAN PABLO TOYAR OCHOA  Director de Técnico Reasentamientos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:
El presente Aviso se desfija el día 31 , de M&Y70 de 2016, después de haber permanecido fijado durante 0(2 (10) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las 4:30 de la Toy6(HH 4:MM30 a.m./p.m.).
JUAN PABLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos

Código: 205-SADM-Ft-59 Varsión 18 Vigonte desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Cod. 222 Grado 05 Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05









CAIA DE LA VIVIENDA POPULAR
CONSTANCIA DE EJECUTORIA
LA (EL) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÀ D.C.

HÀBLTAT

Casade Vivience Popular

HACE CONSTAR

QUE LA RESOLUCION No. DEL \_\_\_\_\_\_\_
QUEDO EJECUTORIADA EL \_\_\_\_\_\_

POR ENCONTRARSE AGOTADA LA VIA GUBERNATIVA, PARA
CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMA

DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 11-03-2016 11:56:06

O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE3030 [1163 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO

| /EDILMA LEONOR MONTAÑEZ ALAGUNA | NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO

ALCALDÍA MAYOROBEYDA ACOSTA

HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señora

EDILMA LEONOR MONTAÑEZ ALAGUNA

CLL 40 No. 16 - 33 SUR

GRANJAS DE SAN PABLO

Rafael Uribe Uribe

Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 4082 DE 2015 ID – 2008-18-10717/

#### Cordial Saludo señora Edilma Leonor: :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 4082 del 28 de Diciembre de 2015 Por la cual se resuelve un Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución No. 3028 del 24 de Diciembre de 2013, modificada parcialmente por la resolución 3871 de fecha 30 de Diciembre de 2014 expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

JAN PABLO TOVAR OCHOA

Dilector Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 10 Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C.

PBX: 3494520 Fax: 3105684











	•
i	
	•



El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **EDILMA LEONOR MONTAÑEZ ALAGUNA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 4082 del 28 de Diciembre de 2015 "Por la cual se resuelve un Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución No. 3028 del 24 de Diciembre de 2013, modificada parcialmente por la resolución 3871 de fecha 30 de Diciembre de 2014 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia H de Morzo , a las 4:20 (HH: 4 MM 20 a.m./p.m.) de la Torde por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.  JUAN PARLO TOWAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:
El presente Aviso se desfija el día 3 de Morzo de 2016, después de haber permanecido fijado durante 000 (10) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las 4:30 de la 70x6 (HH4 :MM30 a.m./p.m.).
JUAN PABLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos
Provectó: Sobeyda Acosta J. P. F. Cod. 222 Grado 05

Códiga: 208-SACMI-Ft-59 Versión 10 Vigonte desde 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05









## CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR CONSTANCIA DE EJECUTORIA LA (EL) SUSCRITO(A) DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HABITAT

Cale de Vivience Pobular

HACE CONSTAR

QUE LA RESOLUCION No.	DEL	
QUEDO EJECUTORIADA EL		i ing
POR ENCONTRARSE AGOTADA LA	A VIA GUBERNATIVA	PARA
CONSTANCIA DE LO A	NTERIORFIRMA	
	₹ ar ye	

DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 11-03-2016 11:56:40

O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE3031 1164 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO

L/CLEMENTINA MUÑOZ PLAZAS

ONOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO DE BOGOTA DESOBEYDA ACDSTA

Cala de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señora CLEMENTINA MUÑOZ PLAZAS CLL 49 C BIS SUR No. 13 - 23 LA ESPERANZA ALTA Rafael Uribe Uribe Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3808 DE 2015 1 ID - 2009-18-11274

#### Cordial Saludo señora Clementina:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3808 del 18 de Diciembre de 2015 "Por la cual se resuelve un Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución No. 3061 del 24 de Diciembre de 2013 aclarada y modificada por la Resolución No. 3824 del 29 de Diciembre de 2014 y se adoptan otras disposiciones" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011:

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en tres (3) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

N PABLÒ(TOVAR∜OCHOA

Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 3 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E, Cod. 222 Grado 05 Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05

Cádiga: 208-SADM-Ft-59 Versión: 10 Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30

Código Postal: 110231, Bogotá D.C.

PBX: 3494520 Fax: 3105684













			• • •
	در ،∓		



El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **CLEMENTINÁ MUÑOZ PLAZAS** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3808 del 18 de Diciembre de 2015 "Por la cual se resuelve un Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución No. 3061 del 24 de Diciembre de 2013 aclarada y modificada por la Resolución No. 3824 del 29 de Diciembre de 2014 y se adoptan otras disposiciones" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia 14 de 140 de 140 de 150 días hábiles de a.m./p.m.) de la 161 de por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.
JUAN PABLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:
El presente Aviso se desfija el día
JUAN PABAO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos
Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Successiva Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05 Successiva Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05 Successiva Diana Elizabeth Velasco.

Córigo: 208-SADM-Ft-59 Version: 10 Vigente desde 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520

PBX: 3494520 Fax: 3105684











### CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR CONSTANCIA DE EJECUTORIA LA (EL) SUSCRITO(A) DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C. HÁBITAT Ga,a de Vivienda Popular HACE CONSTAR

HACE CONSTAR	
QUE LA RESOLUCION No DEL	·
QUEDO EJECUTORIADA EL	
POR ENCONTRARSE AGOTADA LA VIA GUBERNATI	VA, PARA
CONSTANCIA <u>DE L</u> O ANTERIOR FIRMA	
The second secon	
DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS	



CAJA DE LA VIVIENDA PDPULAR 11-03-2016 11:57:22

O I Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE3032 | 1165 - DÍRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PARIO

/ROSA ELVIRA MORA DE GOMEZ

NOTIFICACION POR AVISO ACTO AOMINISTRATIVO

ALCALDÍA MAYOR OBEYDA ACOSTA DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT Cala de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señores

ROSA ELVIRA MORA DE GOMEZ **GUSTAVO GOMEZ HERNANDEZ** KR 44 No. 74 A 17 SUR LAS BRISAS Ciudad Bolivar Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 340 DE 2015 / ID - 2013-Q08-00071 /

Cordial Saludo señores Rosa Elvira y Gustavo:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 0340 del 17/de Marzo de 2015 "Por la cual se revoca la Resolución No. 1544 del 24 de Octubre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

JAN PABLO TOVAR OCHOA

Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J.P. E. Cod. 222 Grado 05 Revisó: Diana Elizabeth Velasco, P.E., Cód, 222 Grado 05

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 10 /igente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520

Fax: 3105684













2 m	
•	



El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores ROSA ELVIRA MORA DE GOMEZ y GUSTAVO GOMEZ HERNANDEZ el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 0340 del 17 de Marzo de 2015 "Por la cual se revoca la Resolución No. 1544 del 24 de Octubre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

este medio quedará surtida la notificación personal.
CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia 4 de MOY2O , a las 4:20 (HH: 4 MM 20 a.m./p.m.) de la Toyde por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.
JUAN PABLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:
El presente Aviso se desfija el día 3 de Morzo de 2016, después de haber permanecido fijado durante 0(2) (10) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las 4:30 de la 70(de (HH 4:MM30 a.m./p.m.).
JUAN PABLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos
Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 06

Cédigo: 205-SADM-Ft-59 Versión: 10 Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co











### CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR CONSTANCIA DE EJECUTORIA LA (EL) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

H Á B I T A T

Ce,e de Vivienda Popular

HACE CONSTAR

	HAC	e constar	
QUE LA RES	OLUCION No.	DEL	
QUEDO EJE	CUTORIADA EL		_
POREN	CONTRARSE AGOTAE	A LA VIA GUBERNAT	TIVA, PARA
Q Depth	CONSTANCIA DE I	O ANTERIOR FIRMA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		Mark and the state of the state	ر همار تشمیل افتاده آماین
Walter Jan Jan Barrier	DIRECTOR (A) DE	REASENTAMIENTOS	



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 11-03-2016 11:57:59

O1Fol:I Anex:2 - AI Contestar Cite Este Nr.:2016EE3033 | 1166 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PARI O

I/OLGA MARIELA CUESTA CALDERON

NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO

ALCALDÍA MAYOROBEYDA ACOSTA

DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señores
OLGA MARIELA CUESTA CALDERON
JAIRO MAURICIO CHANCON BEJARANO
CLL 52 SUR No. 4 - 81 ESTE
Urbanización Nueva Roma Oriental
San Cristóbal
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3696, de 2015 ID – 2005-4-6454 /

Cordial Saludo señores Olga Mariela y Jairo Mauricio:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3696 del 15 de Diciembre de 2015 Por la cual se reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

JUAN PABLO TOVAR OCHOA

Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05

Codigo: 208-SADM-Ft-59 Version: 10 Viganto desda, 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684











		€ unt		



El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **OLGA MARIELA CUESTA CALDERON y ÁIRO MAURICIO CHANCON BEJARANO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3696 del 15 de Diciembre de 2015 "Por la cual se reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia 14 de 1900, a.m./p.m.) de la 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.  Director Técnico de Reasentamientos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:
El presente Aviso se desfija el día 3/ de MQY2O de 2016, después de haber permanecido fijado durante 0(10) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las 4:30 de la TordC (HH 4:MM30 a.m./p.m.).
JUAN PABLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos
Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05  Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05

Codigo: 208-SADM-F1-59 Version: 10 Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co

soluciones@cajaviviendapopular.gov.co











# CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR CONSTANCIA DE EJECUTORIA LA (EL) SUSCRITO(A) DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.

HABITAT

Caja de Vivienda Popular

HACE CONSTAR

QUE LA RES	SOLUCION No.	L
QUEDO EJE	CUTORIADA EL	
POR EN	CONTRARSE AGOTADA LA VIA GUB	ERNATIVA, PARA
A. Liv	CONSTANCIA DE LO ANTERIORE	FIRMA
	grant and the second	ing the second s
	DIRECTOR (A) DE REASENTAMIE	NTOS



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 11-03-2016 11:58:45

O1 Fol:) Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE3034 1167 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN

I/ROSA ELVIRA CELEITA VILLARRAGA

IAY CHIOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO

DE BOGOTÁ D. OSDBEYDA ACOSTA HÁBITAT

1200 Bogotá, D.C.

Señora ROSA ELVIRA CELEITA VILLARRAGÁ DG 74 A SUR No. 18 - 97 / Bogota Sur I Sector Ciudad Bolivar Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3687 DE 2015 ID = 2014-Q07-01231 /

Cordial Saludo señora Rosa Elvira:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3687 del 15 de Diciembre de 2015 "Por medio de la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Unico de Reconocimiento"/ expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley Nº 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) foljos procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

O TOVAR<sup>I</sup>OCHOA

Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Provectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 Revisó: Diana Elizaberh Velasco, P.E. Cód. 222 Grado 05

Codigo: 208-SADM-F1-59 Versión: 10 Agente desde: 04-01-2015

Calle 54 N° 13-30 Código Postal: 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684















El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora ROSA ELVIRA / CELEITA VILLARRAGA el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3687 del 15 de Diciembre de 2015 "Por medio de la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia 14 de 19720 , a las 4:20 (HH: 4 MM 20 a.m./p.m.) de la 1676  por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.
WAN PABLO TOWAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:
El presente Aviso se desfija el día 31, de Morzo de 2016, después de haber permanecido fijado durante 0(2 (10) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las 4:30 de la Torde (HH 4:MM30 a.m./p.m.).
JAN PABLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos
Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05  Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P. E. Cód. 222 Grado 05

Codigo, 208 SADM-Ft-59 Version: 10 Vigente desde: 04 01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684













CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 11-03-2016 11:59:40

O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE3035 | 1168 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO

/ENILSON RAMOS ROLDAN

NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO

ALCALDÍA MAY O BOBEYDA ACOSTA

DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señores

ENILSON RAMOS ROLDAN LUZ STELLA PATIÑO ALVAREZ

CLL 51 A SUR No. 4 - 75 ESTE Urbanización Nueva Roma Oriental San Cristóbal Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3720 de 2015 ID – 2005-4-6479

Cordial Saludo señores Enilson y Luz Stella:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3720 del 16 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

WAN PABLO TOVAR OCHOA

Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 Revisó: Oiana Elizabeth Velasco P.E. Cód. 222 Grado 05

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 10 Vigeste desde, 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520

PBX: 3494525 Fax: 3105684











. . .



El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **ENILSON RAMOS ROLDAN y LUZ STELLA PATIÑO ALVAREZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3720 del 16 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Unico de Reconocimiento " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia 14 de MOY 20 , a las 4:20 (HH: 4 MM 20 a.m./p.m.) de la Toy de por el término de 0 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.
JUAN PABLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:
El presente Aviso se desfija el día 31 de MOYZO de 2016, después de haber permanecido fijado durante 0102 (10) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las 4:30 de la 1040 (HH4 :MM30 a.m./p.m.).
JUAN PABLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos
Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05

Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05

Codigic: 208-SASH, Ft-59 Version: 10 Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá O.C. PBX: 3494520

PBX: 3494520 Fax: 3105684











## CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR CONSTANCIA DE EJECUTORIA LA (EL) SUSCRITO(A) DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.

H Á B I T A T

Ca.s de Villenda Pobular

HACE CONSTAR

QUE LA RESOLU	JCION No. 🚆	_ ·	DE!	·	
QUEDO EJECUT	ORIADA EL .				
POR ENCON	TRARSEAGO	OTADA LA	VIA GUBE	ERNATIVA,	PARA
C	ONSTANCIA	DE LO A	NTERIORF	IRMA	
	-	<b>.</b> .	<b>*</b>	<u> </u>	
<u></u> -	IRECTOR (A)	DE REAS	ENTAMIE	NTOS ::	



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 11-03-2016 12:00:32

O 1 Foi:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE3036 | 1169 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PARLO

//TRINIDAD HERNANDEZ DE SALAZAR

NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO

ALCALDÍA MAYOROBEYDA ACOSTA

DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT

Caia de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señora
TRINIDAD HERNANDEZ DE SALAZAR /
TRV 1 B BIS A ESTE No. 71 A 55 SUR/
YOPAL (EL PEDREGAL)
Usme
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 4062 DE 2015 / ID – 2010-5-11494 /

### Cordial Saludo señora Trinidad:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 4062 del 28 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

JUÂN PABLO TOVAR OCHOA

Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 Revisó: Diana Elizabeth Velasco P.E. Cód. 222 Grado 05

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 10 Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co

soluciones@cajaviviendapopular.gov.co











		<del>-</del>		,	• .
			<del>illa</del> n .		
	·				



El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **TRINIDAD HERNANDEZ DE SALAZAR** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 4062 del 28 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:					
El presente Aviso se fija hoy dia					
JUAN PABLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos					
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:					
El presente Aviso se desfija el día, de					
JUAN PABLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos					
Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05					

Código 208-SADM-F1-59 Version 10 Viganto desde 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05









## CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR CONSTANCIA DE EJECUTORIA LA (EL) SUSCRITO(A) DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. H Á B I T A T Caja de Vivenda Podular HACE CONSTAR

QUE LA RESOLUCION No. 📜	DEL
QU#DO EJECUTORIADA EL 🙎	
	TADA LA VIA GUBERNATIV <b>A, PARA</b>
CONSTANCIA	DE LO ANTERIOR FIRMA

DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 11-03-2016 12:01:43

O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE3037 | 1170 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PARLO

|/ALCIRA CONTRERAS RODRIGUEZ

DÍA MAY PROTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ P. CSOBEYDA ACOSTA

Caja de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señora ALCIRA CONTRERAS RODRIGUEZ. DIAG 54 A SUR No. 4 D 35 ESTE/ MORENA II USME Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 4052 de 2015 ID - 2011-5-13005 /

### Cordial Saludo señora Alcira:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución Nº 4052 del 28 de Diciembre de 2015 / Por la cual se reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

JŲAN PABLO TOVAR OCHOA

Mirector Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05

Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05

Código: 208-SADM-Ft-59 Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal: 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520

Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gcv.co soluciones@cajaviviendapopulor.gov.co













	•
·	



El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **ALCIRA CONTRERAS RODRIGUEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 4052/ del 28 de Diciembre de 2015 "Por la cual se reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia 14 de 10 7 20 , a las 4 7 20 (HH: 4 MM 20 a.m./p.m.) de la 10 rd e por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de
Atención al Ciudadano de la Caja <del>de la Vivienda R</del> opular.
JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:
El presente Aviso se desfija el día 3 de MQYZO de 2016, después de haber permanecido fijado durante 0(CL (10) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las 4:30 de la Torde (HH 4:MM30 a.m./p.m.).
JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos
Provectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Norman

Codigo: 208-SAOM-F1-59 Versión: 10 Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co

soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05









## CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR CONSTANCIA DE EJECUTORIA LA (EL) SUSCRITO(A) DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HABITAT
Caja de Vivienca Pot Jian
HACE CONSTAR

QUE LA RESOLUCION No.		DEL	
QUEDO EJECUTORIADA EL	Marie Marie Committee of the Committee o		
POR ENCONTRARSE AG	ENTANA LA VIA G	LIBERNIATIVA	DARA

POR ENCONTRARSE AGOTADA LA VIA GUBERNATIVA, PARA
CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMA

DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 11-03-2016 12:02:29

O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE3038 [1171 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO [/LUZ DARY RESTREPO SANCHEZ [NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular

SOBEYDA ACOSTA

1200 Bogotá, D.C.

Señora **LUZ DARY RESTREPO SANCHEZ**DIAG 54 B SUR No. 4 - 88 ESTE

MORENA II

Usme

Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 4054 de 2015 ID – 2011-5-13013

Cordial Saludo señora Luz Dary:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 4054 del 28 de Diciembre de 2015 "Por la cual se reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente

IUAN PABYO TOVAR OCHOA

Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 Revisó: Diana Elizabeth Velasco P.E. Cód. 222 Grado 05

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 10 Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684















El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **LUZ DARY RESTREPO SANCHEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 4054 del 28 de Diciembre de 2015 "Por la cual se reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Único de Reconocimiento " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

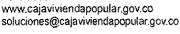
Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia H de Morzo , a las 4:20 (HH: 4 MM 20 a.m./p.m.) de la Torde por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.
UAN PABLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:
El presente Aviso se desfija el día 3 de Marzo de 2016, después de haber permanecido fijado durante 0102 (10) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las 4:30 de la 7016 (HH 4:MM 30 a.m./p.m.).
Director Técnico de Reasentamientos
Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05

Còdigo: 208-SAEM-F1:59 Versión: 18 Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684





Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado Q5









## CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR CONSTANCIA DE EJECUTORIA LA (EL) SUSCRITO(A) DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS (F)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

H Á B I T A T

Cala de Visienca Pobular

HACE CONSTAR

QUE LA RESO	LUCION No.	DEL	
QUEDO EJECL	JTORIADA EL		
POR ENCO	NTRARSE AGOTADA	LA VIA GUBERNATI	VA, PARA
	CONSTANCIA DE LO	ANTERIORFIRMA	1.
	,	The grant of the section of the sect	
•	DIRECTOR (A) DE RE	ASENTAMIENTOS,	



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 11-03-2016 12:03:02

0 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE3039 | 1172 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TDVAR OCHDA JUAN | PABLO

/VITALIO RODRIGUEZ RAMIREZ

ALCALDÍA MAY OR OTIFICACION PDR AVISD ACTD ADMINISTRATIVO
DE BOGOTA DE SOBEYDA ACOSTA

Caja de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señor
VITALIO RODRIGUEZ RAMIREZ /
CLL 13 SUR No. 14 - 10 ESTE/
San Cristobal Sur
San Cristóbal
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3978 de 2015 ID – 2013-Q22-00777 /

### Cordial Saludo señor Vitalio:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3978 del 28 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Único de Reconocimiento " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

JUAN PABLO TOVARIOCHOA

Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 Revisó: Diana Elizabeth Velasco P.E. Cód. 222 Grado 05

Códige: 208-SADM-Ft-59 Versión: 10 Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684











	¥ •	•



El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor VITALIO RODRIGUEZ RAMIREZ el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3978 del 28 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Único de Reconocimiento " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia 14 de MOY70 , a las 4:20 (HH: 4 MM 20 a.m./p.m.) de la TOY6 e por el término de 0 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.
JUAN PABRO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:
El presente Aviso se desfija el día $3$ de $4$ 0120 de 2016, después de haber permanecido fijado durante $5$ 002 ( $1$ 0) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las $4$ 30 de la $5$ 0100 (HH $4$ :MM $3$ 0 a.m./p.m.).
JUAN PABAO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05

Codigo, 208-SADM-Ft-59 Version 10 Vigente desde 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co











## CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR CONSTANCIA DE EJECUTORIA LA (EL) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. H Á B I T A T Caja de Vilhenda Popular HACE CONSTAR

QUE LA RES	OLUCION No.		DE	L	
QUEDO EJE	UTORIADA EL _		Paris California de California		
POR EN	ONTRARSEAGO	TADA	LA VIA GUB	ERNATIVA,	PARA
	CONSTANCIA	DELO	ANTERIOR.	FIRMA	
			<b>*%</b>		. 📎
	DIRECTOR (A)	DE RE.	ASENTAMI	NTOS	1 198



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 11-03-2016 12:03:39

O1Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr:2016EE3040 | 1173 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO

//GUILLERMO RODRIGUEZ CARRILLO

ALCALDÍA MAYOR TIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO

DE BOGOTÁ DESOBEYDA ACOSTA

Caja de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señor
GUILLERMO RODRIGUEZ CARRILLO /
Kra 1B ESTE No. 65 - 17 SUR/
Juan Rey
SAN CRISTOBAL
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N $^{\circ}$  2193 de 2015 ID - 2013000429/

### Cordial Saludo señor Guillermo:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2193 del 9 de Septiembre de 2015 "Por la cual se revocan las Resoluciones No. 1780 del 03 de Diciembre de 2013 y 3409 del 23 de Diciembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

JUAN PABLO TOVAR OCHOA

Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05

Codigo 208-SADM-F1-59 Versión 10 Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520

Fax: 3105684











\* .



RODRIGUEZ CARRILLO el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2193 del 9 de Septiembre de 2015 "Por la cual se revocan las Resoluciones No. 1780 del 03 de Diciembre de 2013 y 3409 del 23 de Diciembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia 14 de Mo120 , a las 4220 (HH: 4 MM20 a.m./p.m.) de la 101de por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.
JUAN PABLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:
El presente Aviso se desfija el día 3 , de May 20 de 2016, después de haber permanecido fijado durante 0/02 (10) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las 4:30 de la 7010 (HH4 :MM30 a.m./p.m.).
SUAN PABLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05

Codigo: 206-SADIA-FI-55 Version: 18 Vigente desde: 84-01-2816

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co











## CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR CONSTANCIA DE EJECUTORIA LA (EL) SUSCRITO(A) DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HABITAT

Cala de Vivienda Podular

HACE CONSTAR

QUE LA RESOLUCION No. DEL QUEDO EJECUTORIADA EL

POR ENCONTRARSE AGOTADA LA VIA GUBERNATIVA, PARA
CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMA

DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 11-03-2016 12:04:19

O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE3041 1174 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO

I/DIANA RICAURTE ARREDONDO

ALCALDÍA MAY ONOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ IL SOBEYDA ACOSTA

Caja de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señora DIANA RICAURTE ARREDONDO KR 160 No. 136 B 30 <sup>4</sup> Santa Rita de Suba Suba Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3833 de 2015 ID - 2014-OTR-01144/

### Cordial Saludo señora Diana:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución Nº 3833 del 18 de Diciembre de 2015 "Por la cual se reconoce un Derecho y se Asigna en especie un Valor Único de Reconocimiento" éxpedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente.

Dilector Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05,

Revisó: Diana Elizabeth Velasco P.E. Cod. 222 Grado 05

Cádigo: 208-SADM-Ft-59 Versián: 10 Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30

Código Postal: 110231, Bogotá D.C.

PBX: 3494520 Fax: 3105684

















El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora DIANA RICAURTE ARREDONDO el contenido del Acto Administrativo/Resolución Nº 3833 del 18 de Diciembre de 2015 "Por la cual se reconoce un Derecho y se Asigna en especie un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:		
El presente Aviso se fija hoy dia Maria de Maria de Maria de la Maria de Ma		
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:		
El presente Aviso se desfija el día, de		
público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las 4:30 de la Torde (HH 4:MM30 a.m./p.m.).		
Director técnico de Reasentamientos		

ādīga. 208-SADM-Ft-50 ersida. 18 Vigente desde 84-01-2816

Calle 54 N° 13-30 Código Postal: 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520

Fax: 3105684

www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Revisó; Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05









## CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR CONSTANCIA DE EJECUTORIA LA (EL) SUSCRITO(A) DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HABITAT

Cas de Vivienda Podular

HACE CONSTAR

QUE LA RESOLUCION No.	DEL
QUEDO EJECUTORIADA EL	
DOD ENCONTRADERAC	TOTADA LA VIA CUDEDNIATIVA DADA

POR ENCONTRARSE AGOTADA LA VIA GUBERNATIVA, PARA
CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMA

DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 11-03-2016 12:06:01

O t Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE3044 11777 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO

/DDLY AUDREY LOZANO BONILLA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DESOBEYDA ACOSTA

Caja de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señora DOLY AUDREY LOZANO BONILLA Kra 8 BIS A 39 D - 02 SUR Madrid-Sector Catastral Rafael Uribe Uribe Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3970 de 2015 ID - 2011-18-13568 /

## Cordial Saludo señora Doly:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3970 del 28 de Diciembre de 2015 "Por la cual se resuelve un Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución No. 3231 del 30 de Diciembre de 2013 modificada parcialmente por la No. 3824 de fecha 29/de Diciembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente.

Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Notice Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 10 Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 Nº 13-30 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.

PBX: 3494520 Fax: 3105684













El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **DOLY AUDREY** L**OZANO BONILLA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3970 del 28 de Diciembre de 2015 "Por la cual se resuelve un Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución No. 3231 del 30 de Diciembre de 2013 modificada parcialmente por la No. 3824 de fecha 29 de Diciembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia 4 de MO120 , a las 4.20 (HH: 4 MM 20 a.m./p.m.) de la Torde por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.  JUAN PABLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:
El presente Aviso se desfija el día 3 de Moy 20 de 2016, después de haber permanecido fijado durante 0(2 (10) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las 4:30 de la Toy de (HH4 :MM30 a.m./p.m.).
JUAN PABLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos
Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05

Cksige: 205-SADIA-F:-59 Version: 10 Vigente deade: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520

Fax: 3105684











### CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR CONSTANCIA DE EJECUTORIA LA (EL) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

H Á B I T A T

Caja de vivienda Popular

HACE CONSTAR

QUE LA RESOLUCION No. DEL QUEOO EJECUTORIADA EL POR ENCONTRARSE AGOTADA LA VIA GUBERNATIVA, PARA

CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMA

OIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 11-03-2016 12:07:53

W

O 1 Fol:1 Anex:2 · Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE3046 | 1179 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO

| |/GERMAN TIBAQUIRA AVILA | | NOTIFICACION POR AVISO ACTO AOMINISTRATIVO

ALCALDIA MAYORDBEVOA ACASTA

ALCALDÍA MAYOROBEYDA ACOSTA DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT

Caja de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señor

**GERMAN TIBAQUIRA AVILA** 

CL 99 No. 3 - 60 ESTE Bosques de Bellavista Chapinero Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2302 de 2015 ID – 2011-2-12468

Cordial Saludo señor Germán:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2302 del 23 de Septiembre de 2015 "Por medio de la cual se aclara parcialmente la Resolución No. 730 del 30 de abril de 2015" xpedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente.

JUAN RABLO TOVAR OCHOA

Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Sw 44 Revisó: Diana Elizabeth Velasco P.E. Cód. 222 Grado 05

Còdigo: 208-SADM-Ft-59 Version, 10 Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684













Go use be cours.

#### **AVISO**

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **GERMAN TIBAQUIRA AVILA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2302 del 23 de Septiembre de 2015 " Por medio de la cual se aclara parcialmente la Resolución No. 730 del 30 de abril de 2015" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia 4 de MOY 20 , a las 4 20 (HH: 4 MM 20 a.m./p.m.) de la 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.  JUAN PARLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:  El presente Aviso se desfija el día 31 de MOY20 de 2016, después de haber permanecido fijado durante 0102 (10) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las 4:30 de la 70100 (HH 4:MM_30 a.m./p.m.).
JUAN PABLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos
Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05

Código 208 SADM-Ft-59 Versión 10 Vigente desde 64-01-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co

soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05









CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 11-03-2016 12:08:24

O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE3047 1180 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ B.E. SOBEYDA ACOSTA

HABITAT

1200 Bogotá, D.C.

Señor JOSE HERESMILDO CRUZ AVILA CLL 70 T SUR No. 27 C 67 SUR/ PARAISO Ciudad Bolivar Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 543 DE 2015 ID - 2013000378/

Cordial Saludo señor Jose Heresmildo:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 543 del 21 de Abril de 2015 "por la cual se resuelve un Recurso de Reposición interpuesto contra la resolución No. 0921 del 31 de Octubre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidada.

Atentamente.

Téchico de Réasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 \ Samuel Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 10 Vigenle desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.

PBX: 3494520 Fax: 3105684













El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **JOSE HERESMILDO CRUZ AVILA** él contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 543 del 21 de Abril de 2015 "por la cual se resuelve un Recurso de Reposición interpuesto contra la resolución No. 0921 del 31 de Octubre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia 14 de 190720 , a las 420 (HH: 4 MM 20 a.m./p.m.) de la 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.
JUAN PABLO TOVAR OCHOA  Director técnico de Reasentamientos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:
El presente Aviso se desfija el día
JUAN PABLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos
Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05

Codigo 208-SADM-Ft-59 Version: 18 Vigente desde .04.01-2010

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684











## CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR CONSTANCIA DE EJECUTORIA LA (EL) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HABITAT

Cala Sel Wienca Pobliar

HACE CONSTAR

QUE LA RESOLUCION No.	DEL	
QUEDO EJECUTORIADA EL		
DOR ENCONTRARSE AC		

POR ENCONTRARSE AGOTADA LA VIA GUBERNATIVA, PARA
CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMA

DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS





CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 11-03-2016 12:09:21

O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE3049 1182 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN . PABLO

1/JOSE DEL CARMEN FORERO TIFMPOS

ALCALDÍA MAYOR SOBEYDA ACDSTA

DE BOGOTÁ D. SOBEYDA ACDSTA

HABITAT Caja da Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señor JOSE DEL CARMEN FORERO TIEMPOS CL 76A SUR 18N 33 / NACIONES UNIDAS 19 CIUDAD BOLIVAR Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 4018 DE 2015 ID - 2011-19-13730 /

Cordial Saludo señor José del Carmen:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 4018 del 28 de Diciembre de 2015 <sup>1/</sup>Por la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en especie un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 🧏 Revisó: Diana Elizabeth Velasco, P.E. Cód. 222 Grado 05

Códige: 208-SADM-F(-59 Varsiós: 10 Vigante desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.

PBX: 3494520 Fax: 3105684













El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor JOSE DEL CARMEN FORERO TIEMPOS el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 4018 del 28 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en especie un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia 4 de MOY2O , a las 4:20 (HH:4 MM2O a.m./p.m.) de la CYd por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.
tout .
Director Técnico de Reasentamientos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:
El presente Aviso se desfija el día
UAN PARLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos
Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05

Colson: 204-SACAL-FI-50 Version: 16 Vigorite desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

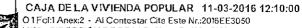












1183 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO

I/CLAUDIA CESPEDES PITA

ALCALDÍA MAYOR BEYDA ACOSTA

DE BOGOTÁ B.C.

Caja de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señora CLAUDIA CESPEDES PITÁ KR 18 R No. 61 A 55 SUR / LUCERO ALTO CIUDAD BOLIVAR Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 4107 DE 2015 / ID - 2012-19-14039 /

#### Cordial Saludo señora Claudia:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 4107 del 28 de Diciembre de 2015/4 Por medio de la cual se Reconoce un derecho y se Asigna un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente.

.O TOVAR∖OCHOA

Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 15 Lucia Revisó: Diana Élizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05

gande desche. 04-01-2016

Caile 54 N° 13-30 Código Postal: 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684













El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **CLAUDIA CESPEDES PITA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 4107 del 28 de Diciembre de 2015 "Por medio de la cual se Reconoce un derecho y se Asigna un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia 4 de MOY2O , a las 420 (HH: 4 MM2O a.m./p.m.) de la TOYCC por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.  NAN PABIO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos
Director Técnico de Reasentamientos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:  El presente Aviso se desfija el día 31 de MOY20 de 2016, después de haber permanecido fijado durante 0/62 (10) días hábiles en lugar
después de haber permanecido fijado durante <u>OLCZ</u> ( <u>(O)</u> ) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las <u>1.30</u> de la <u>TO(dC</u> (HH <u>4</u> :MM <u>30</u> a.m./p.m.).
Director Técnico de Reasentamientos
Provectó; Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Sw W

Código, 206-SA(SIA: Fs-50 Versión: 10 Vigente desde: 04-63-2616

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



Revisó: Diana Elizabeth Velasco, P.E. Cód. 222 Grado 05











CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 11-03-2016 12:10:42

O I Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE3051 [ 1184 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO

ALCALDÍA MAYOBEYDA ACOSTA

DE BOGOTA DE CONTROLO DE BOGOTA DE BOGO

HABITAT Caja de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señora AURA VIRGINIA DAJOME MARQUEZ CALLE 70 L SUR Nº 18 T 09 LA ESMERALDA 19 CIUDAD BOLIVAR Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Açto administrativo/Resolución N° 4120 DE 2015 ID - 2013-Q21-00586

Cordial Saludo señora Aura Virginia:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución Nº 4120 del 28 de Diciembre de 2015 "Por medio de la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en especie un Valor Único de Reconocimiento \*vexpedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

AN PABLO TOVAR OCHOA

Dilector Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 500 400 Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05

odijo: 206-SADM-Ft-59 Parsión: 10 Gancie desde: 04-01-2018

Calle 54 Nº 13-30 Código Postal: 110231, Bogotá D.C

PBX: 3494520 Fax: 3105684













El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora AURA VIRGINIA DAJOME MARQUEZ el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 4120 del 28 de Diciembre de 2016 "Por medio de la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en especie un Valor Único de Reconocimiento " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Sie M. Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05

Corgo\_206-SACULFt-50 Version: 10 Vigonto desde: 01-01-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogolá O.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684











CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 11-03-2016 12:11:13 O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE3052

1185 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN

I/JUAN OE JESUS MENOEZ

NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO

ALCALDÍA MAYOFOBEYDA ACOSTA

Caja de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señores JUAN DE JESUS MENDEZ JULIA BERNARDA PEÑA « KR 30 N° 70 - 88 SUR SAN JOSE DE LOS SAUCES 19 CIUDAD BOLIVAR Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 4128 DE 2015 ID - 2011-19-12585 /

Cordial Saludo señores Juan y Julia:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 4128 del 28 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en especie un Valor Único de Reconocimiento expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley Nº 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente.

Dilector Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 500 600 Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 10 ersion: 10 gante desde; 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.

PBX: 3494520 Fax: 3105684











\*



El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **JUAN DE JESUS MENDEZ y JULIA BERNARDA PEÑA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 4128 del 28 de Diciembre de 2015 " Por la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en especie un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia H de MOY20 , a lastizo (HH: 4 MM20 a.m./p.m.) de la OYOC por el término de O días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.
JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:
El presente Aviso se desfija el día 3 de MOY2O de 2016, después de haber permanecido fijado durante 0102 (0) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las 130 de la 10160 (HH 0:MM30 a.m./p.m.).
JUAN PABLO TOVAR OCHOA  Director Tecnico de Reasentamientos

Codigo: 208-SAGELFE-50 Version: 10 Viglinto dosde: 04 01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Sur Marketis. Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05 Sur Marketis.









## CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR CONSTANCIA DE EJECUTORIA LA (EL) SUSCRITO(A) DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

H Á B I T A T

Cala de Viventa Pobbar

HACE CONSTAR

CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMA

DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 11-03-2016 12:11:51

O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.: 2016 EE 3053 1186 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PARLO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTA DE SOBEYDA ACOSTA

Caia de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señor LUIS EVELIO SILVA PERDOMO CR 75C N° 75H - 04 SUR/ SANTA VIVIANA 19 CIUDAD BOLIVAR Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 4023 de 2015 ID - 2012-19-14294 /

Cordial Saludo señor Luis Evelio:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 4023 del 28 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna en especie un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05:

Cádigo 208-SADM-Ft-S9 Versión 10 Vigenia desde, 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.

PBX: 3494520 Fax: 3105684















El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **LUIS EVELIO SILVA PERDOMO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 4023 del 28 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna en especie un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia H de MOY2O , a las 420 (HH: 4 MM20 a.m./p.m.) de la 101 de por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.  Director Técnico de Reasentamientos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:
El presente Aviso se desfija el día
JUAN PABLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos
Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Sum. Reyleó: Diana Elizabeth Walasco. R.E. Cód. 222 Grado 05

Córfigo, 208-SADIA-FI-59 Version: 10 Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co











### CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR CONSTANCIA DE EJECUTORIA LA (EL) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE REASENTÁMIENTOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.

H Á B L T A T

Ca,a de Vivienca Popular

HACE CONSTAR

DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 11-03-2016 12:19:01

O 1 Fol:I Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE3054 [1187 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PARLO DE COMPANION DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN

//AMPARO EDITH MONCADA TORRES

NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DE COSTA

HABITAT

1200 Bogotá, D.C.

Señora
AMPARO EDITH MONCADA TORRES
CL 70 C SUR No. 181 - 40
JUAN PABLO II
Ciudad Bolivar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3959 DE 2015/ ID – 2012-19-14432

Cordial Saludo señora Amparo:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3959 del 23 de Diciembre de 2015. Por la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en especie un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05

Código: 208-SAÐM-Ft-59 Versión: 10 Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C.

PBX: 3494520 Fax: 3105684













El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **AMPARO EDITH MONCADA TORRES** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3959 del 23/ de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reçonoce un derecho y se Asigna en especie un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia 14 de 1901 20 , a las 4:20 (HH: 4 MM 20
a.m./p.m.) de la Torde por el término de 10 días hábiles de
conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento
Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de
Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.
JUAN PABLO TOWAR OCHOA
Director técnico de Reasentamientos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:
El presente Aviso se desfija el día 3 de MOYZO de 2016, después de haber permanecido fijado durante $n(CZ)$ (10) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las $9:30$ de la $10:60$ (HH $1:00$ :MM $1:00$ a.m./p.m.).
JUAN PABLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos
Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Swy Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05

Codigo: 208-SADM-Ft-59 Version: 18 Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co

soluciones@cajaviviendapopular.gov.co











### CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR CONSTANCIA DE EJECUTORIA LA (EL) SUSCRITO(A) DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

H Á B I T A T

Caja de Villenda Pobular

HACE CONSTAR

QUE LA RESC	DLUCION No.	DEL	
QUEDO EJEC	UTORIADA EL		
POR ENC	ONTRARSE AGOTADA	LA VIA GUBERNAT	IVA, PARA
	CONSTANCIA DE LO	ANTERIORFIRMA	
	i gazini da e	The second of the second of	
	DIRECTOR (A) DE RI	EASENTAMIENTOS .	



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 11-03-2016 12:20:42

O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE3055 1188 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN

I/DIVA LAGUNA

NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO

**P**SOBEYDA ACOSTA

Caja de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señora **DIVA LAGUNA** KR 74 N° 69F -52 SUR / SANTA VIVIANA 19 CIUDAD BOLIVAR Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución Nº 4121 de 2015 ID - 2010-19-12050/

#### Cordial Saludo señora Diva:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 4121 del 28 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un derecho y se Asigna un Valor Único de Reconocimiento " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley Nº 1437 de 2011./

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

O TOVAR OCHOA ctor Tédnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05

Código 208-SADM-Ft-59 Versión 10 Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.

PBX: 3494520 Fax: 3105684













		•
	*	
	•	



El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **DIVA LAGUNA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 4121 del 28 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un derecho y se Asigna un Valor Único de Reconocimiento " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia 14 de MOYZO, a las 1.20 (HH: 4 MMZO a.m./p.m.) de la 101de por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.
Director Técnico de Reasentamientos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:
El presente Aviso se desfija el día 31, de MOTZO de 2016, después de haber permanecido fijado durante 0102 (10) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las 4:30 de la 10160 (HH 4:MM30 a.m./p.m.).
JUAN PARLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos
Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Proyectó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05

Codigo: 208-SADEL-ft-59 Versión: 18 Vidente déade: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co











# CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR CONSTANCIA DE EJECUTORIA LA (EL) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.

H Á B I T A T

Ca,a de Vivienda Popular

HACE CONSTAR

QUE LA RESOLUCION No.	DEL
QUEDO EJECUTORIADA EL	
POR ENCONTRARSE AGOTADA	LA VIA GUBERNATIVA, PARA
CONSTANCIA DE LO	ANTERIODEIDAAA

DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 11-03-2016 12:21:08

O 1 Fot:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE3056 [ 1189 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PARIO

/DIANA MARCELA PLAZAS TORRES

ALCALDÍA MAYOR SELA FLAZAS TURRES
ALCALDÍA MAYOR SELACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
DE BOGOTÁ D. d. SOBEYDA ACOSTA

HABITAT

Caje de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señora DIANA MARCELA PLAZAS TORRES CR 75M 68 C 29 SUR/ SANTO DOMINGO 19 CIUDAD BOLIVAR Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 4109 de 2015 ID -- 2012-ALES-130/

Cordial Saludo señora Diana Marcela ?

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 4109 del 28 de Diciembre de 2015 "Por medio de la cual se Reconoce y se Asigna en especie un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

Dilector Techico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05

Códiga: 208-SADM-Ft-59 Versión: 10 Vigente desde: 04-01-2010

Calle 54 N° 13-30 Código Postal: 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684













El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **DIANA MARCELA PLAZAS TORRES** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 4109 del 28 de Diciembre de 2015 "Por medio de la cual se Reconoce y se Asigna en especie un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia 14 de MOYZO, a las 1:0 (HH: 4 MMZO a.m./p.m.) de la TOYdC por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de
Atención al Ciudadano de la Gaja de la Vivienda Popular.
HAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:
El presente Aviso se desfija el día 3 de MOY2O de 2016, después de haber permanecido fijado durante 0102 (10) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las 4:30 de la 1046 (HH 4:MM30 a.m./p.m.).
JUAN PABLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos
Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05

Codigo: 208-SABIA-FI-59 Varsión: 19 Vigoria desde 14-91-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co











CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 11-03-2016 12:22:09

O 1 Fol:1 Anex:2 - AI Contestar Cite Este Nr.:2016EE3057 | 1190 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO

/MARIA CRISTINA BETANCOURT CHAPUEL

NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.

HÁBITAT

Caja de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señores

MARIA CRISTINA BETANCOURTH CHAPUEL ROGER CORNELIO LUNA CUARAN CR 70 N° 12A - 13 SUR SAN JOSE DE LOS SAUCES 19 CIUDAD BOLIVAR Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 4125 de 2015 ID – 2014-Q03-01045

Cordial Saludo señores Maria Cristina y Roger :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 4125 del 28 de Diciembre de 2015 "Por medio de la cual se Reconoce y se Asigna en especie un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Few Sevisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05

Codiga: 208-SADM-Fi-59 Versián: 10 Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520

PBX: 3494520 Fax: 3105684











	<b>f</b> 1	



El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores MARIA CRISTINA BETANCOURTH CHAPUEL y ROGER CORNELIO LUNA CUARAN el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 4125 del 28 de Diciembre de 2015 "Por medio de la cual se Reconoce y se Asigna en especie un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia U de MOY2O , a las 4:20 (HH: 4 MM2O a.m./p.m.) de la OYde por el término de O días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Gaja de la Vivienda Popular.
Director Técnico de Reasentamientos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:
El presente Aviso se desfija el día 31′, de MOYZO de 2016, después de haber permanecido fijado durante 0/CZ (10) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las 430 de la 101dC (HH 4 :MM30 a.m./p.m.).
JUAN PABLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos
Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 15 4 4 4 Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05 15 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4

Còsgo: 208-SACIA: Fr-59 Versión: 16 Vigoria desda 04-d1-20(6

Catle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co













#### CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR CONSTANCIA DE EJECUTORIA LA (EL) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS recovered assistant of

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT

Ca,a de Vivienca Popular

HACE CONSTAR

QUE LA RESOLUCIÓN No.	DEL
QUEDO EJECUTORIADA EL	
POR ENCONTRARSE AGOTADA LA	A VIA GUBERNATIVA, PARA
CONSTANCIA DE LO AI	NTERIORFIRMA
	"\$j <sub>4,4</sub> ,

DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS



#### CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 11-03-2016 12:22:36

O1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE3058 | 1191 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO |/AUDALIA RUBIO JUNCO

| NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO

ALCALDÍA MAYOR SOBEYDA ACOSTA

DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT

Caja de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señora
AUDALIA RUBIO JUNCO /
CL 143B 151C 14
TIBABUYES OCCIDENTAL
SUBA
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 4027 de 2015 ID – 2014-OTR-01261 /

Cordial Saludo señora Audalia:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 4027 del 28 de Diciembre de 2015 "Por medio de la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en especie un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

JUAN PABLO TOVAR OCHOA Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05

Cádiga; 208-SADM-Ft-59 Versión: 10 Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C.

PBX: 3494520 Fax: 3105684













El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora AUDALIA RUBIO JUNCO el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 4027 del 28 de Diciembre de 2015 " Por medio de la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en especie un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia 14 de MOYZO , a las 4:20 (HH: 4 MMZO a.m./p.m.) de la 10YdC por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.  Director Técnico de Reasentamientos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:
El presente Aviso se desfija el día 3 de MOY2O de 2016, después de haber permanecido fijado durante 0162 (10) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las 4:30 de la 707d (HH4 :MM30 a.m./p.m.).
JUAN PABLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos
Proyecló: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Soc. U

Corigo: 206-9AGU: F1-59 Versión: 10 Vigante desdo: 94 01-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05









### CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR CONSTANCIA DE EJECUTORIA LA (EL) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.

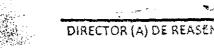
H A B I T A T

Casa de Vivanos Popular

HACE CONSTAR

QUE LA RESOLUCION No.	DEL
QUEDO EJECUTORIADA EL	

POR ENCONTRARSE AGOTADA LA VIA GUBERNATIVA, PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMA



DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 11-03-2016 12:23:04 O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE3059

| 1192 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO

ALCALDÍA MAYOR ACOSTA

DE BOGOTÁ D. SOBEYDA ACOSTA

HABITAT Caja de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señora ANA BRICEIDA SAGANOME BASTIDAS / CR 160 N° 136 B BIS 30 VILLA CINDY **SUBA** Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución Nº 4025 de 2015 ID - 2014-OTR-01211/

#### Cordial Saludo señora Ana Briceida:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 4025 del 289 de Diciembre de 2015 "Por medio de la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en especie un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

*A*tentamente,

Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 10 Vigenie desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal: 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520

Fax: 3105684













1



El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora ANA BRICEIDA SAGANOME BASTIDAS el contenido del Acto Administrativo/Resolución Nº 4025 del 289 de Diciembre de 2015 "Por medio de la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en especie un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia H de MOYZO , a las 4:20 (HH: 4 MMZO a.m./p.m.) de la TOYde por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.  Director Técnico de Reasentamientos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:
El presente Aviso se desfija el día 3 de Moy 20 de 2016, después de haber permanecido fijado durante 0(2 (10) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las 4:30 de la 101d (HH 4:MM30 a.m./p.m.).
UAN PABLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos
Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 5~~~

Congo: 208-SADIJ-FE59 Versión: 10 Vigente desda: 04-01-2010

Calle 54 N° 13-30 Código Postal: 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co

soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05











## CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR CONSTANCIA DE EJECUTORIA LA (EL) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE REASENTAMIENTOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.

HÁBITAT

Casa de VIV. ence Popular

HACE CONSTAR

QUE LA RESC	LUCION No.	DEL	
QUEDO EJEC	JTORIADA EL		
. ₽OR ENC	ONTRARSE AGOTADA	A LA VIA GUBERNA	TIVA, PAR <b>A</b>
	CONSTANCIA DE LO	ANTERIORFIRMA	
	W. Erre	<b>**</b> **	
	DIRECTOR (A) DE R	EASENTAMIENTO <b>S</b>	



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 11-03-2016 12:07:06

O 1 Fol:1 Anex;2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE3045 | 1178 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO

ALCALDÍA MAYOR ACOSTA

DE BOGOTA DE SOBEYDA ACOSTA

HÁBITAT

1200 Bogotá, D.C.

Señora MARIA MERCEDES PEDRAZA CL 71 I SUR No. 27 P 67/ Paraiso Ciudad Bolivar Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Aeto administrativo/Resolución N° 1910 de 2015 ID - 2013-Q04-00281

Cordial Saludo señora Maria Mercedes:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1910 del 18 de Agosto de 2015 "Por la cual se revoca la Resolución 1182 del 19 de Noviembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado Q5 5000 Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05.

Cádigo: 208-SADM-F1-59 Versión: 10 Vigenie desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal: 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co

soluciones@cajaviviendapopular.gov.co













El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora MARIA MERCEDES PEDRAZA el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 1910 del 18 de Agosto de 2015 "Por la cual se revoca la Resolución 1182 del 19 de Noviembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia 14 de Mov 20 , a las 4.20 (HH: 4 MM 20 a.m./p.m.) de la Tovot por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.
Director Técnico de Reasentamientos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:
El presente Aviso se desfija el día
JUAN PARLO TOVAR OCHOA  Director Técnico de Reasentamientos

Código: 208-SADM-F1-59 Versión: 10 Vigante dosd+: 84-01-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520

Fax: 3105684

www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Revisó: Diana Elizabeth Velasco. P.E. Cód. 222 Grado 05







